

DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).-



Ref. MOPC-CP-2017-0038

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del viernes doce (12) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Lic. Freddy M. Caba Taveras, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; Dra. Selma Méndez Risk, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Arq. Laura Ávila Carpio, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

Se hace constar, que la Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro, se encuentra ausente por motivo de vacaciones, en razón de lo cual no figura firmando la misma.

Siguiendo con el objeto que genera la presente acta y comprobándose que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes los demás funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas, presentado en fecha 08 de enero de 2018, por los peritos evaluadores el señor Cleto Doble Soriano, Encargado del Departamento de Mayordomía y la Licda. Mónica Tezanos, Directora del Departamento de Mantenimiento de Planta Física, designados al efecto mediante acto administrativo No. 108/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-2017-0038, para el "suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC".

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, los bienes requeridos en el procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-2017-0038, llevado a cabo para el "suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC".

El Lic. Freddy M. Caba Taveras, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes los documentos que sirvieron de soporte para el presente acto administrativo, a saber:

VISTO: El formulario No. 799 de solicitud de orden de compra No. 0466, elaborado por el Ing. Manuel Díaz Coronado, Gobernador del Club del MOPC, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 17 de abril de 2017.

VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio DA/No. 00381/2017, elaborado por la Licda. Ana Mateo, Directora de la Dirección General Administrativa, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 23 de junio de 2017 de 2017.

VISTO: El Oficio No. DPMC-2017-517, elaborado por el Lic. Douglas V. Borrell Ortiz, Capitán de Corbeta, A.R.D., Director General del Programa de Mantenimiento de Carreteras, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 13 de noviembre de 2017.

VISTA: El Oficio No. DCC-1164-2017, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$3,545,713.20, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 19 de septiembre de 2017.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1513199171981W5kyf, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Trece pesos dominicano con 00/20 (RD\$3,545,713.20), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 14 de diciembre de 2017.

VISTO: El acto administrativo No. 108/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se aprobó el pliego de condiciones, el procedimiento por comparación de precios y se designaron los peritos.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-2017-0038, para el "suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC".

VISTA: La convocatoria cargada en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do), del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-2017-0038, llevado a cabo para el "suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC".

VISTAS: Las invitaciones realizadas vía correo electrónico, en fecha 15 de diciembre de 2017, a las razones sociales: Negless Investment, S.R.L.; Inversiones Diversas Eselikar, S.R.L.; Condopra Comercializadora, S.R.L.; Adames Median, S.R.L.; Industrias Químicas Akron, S.R.L.; Entidad de Saneamiento Comunitario de Basura; Job Comercial, S.R.L.; Clodomiro Rafael Henríquez De Leon; Odalis Antonio Cruz; Ana Melanea Cáceres Mena; Nelson Rufo Beltre Rodríguez, S.R.L.; Grupo Recarey, S.R.L.

VISTO: El documento de respuesta a consulta del Pliego de Condiciones, de fecha 27 de diciembre de 2017, debidamente cargada a los portales y notificada vía correo electrónico a: Plásticos del Caribe, S.R.L.; Julio Díaz; Negless Investment, S.R.L.; Inversiones Diversas Eselikar, S.R.L.; Condopra Comercializadora, S.R.L.; Adames Median, S.R.L.; Industrias Químicas Akron, S.R.L.; Entidad de Saneamiento Comunitario de Basura; Job Comercial,

S.R.L.; Clodomino Rafael Henríquez De Leon; Odalis Antonio Cruz; Ana Melanea Cáceres Mena; Nelson Rufo Beltre Rodríguez, S.R.L.; Grupo Recarey, S.R.L.

VISTO: El registro de asistencia de participantes a presentar ofertas de fecha 29 de diciembre de 2017.

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura de las ofertas técnicas y económicas de fecha 29 de diciembre de 2017.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Soluciones Diversas (SULUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A.; Asociación Dominicana de Reeducados INC.; Quantifox Group, S.R.L.

VISTO: El Oficio No. DCC-02-2018, de fecha 02 de enero de 2018, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual remitió a los peritos designados las ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobre B" y las muestras presentadas a los fines de evaluación.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas, rendido por los peritos designados al efecto el señor Cleto Doble Soriano, Encargado del Departamento de Mayordomía y la Licda. Mónica Tezanos, Directora del Departamento de Mantenimiento de Planta Física, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 08 de enero de 2018.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre del año 2012.

VISTO: El Decreto No. 15-17 que establece los procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores, de fecha 8 de febrero del año 2017.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, actualizado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución No. 01-2018 de fecha 02 del mes de enero del año 2018, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la cual se fijan los umbrales de los procedimientos de compras establecidos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

Acto seguido, el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, Presidente del Comité, dio a conocer a los demás miembros presentes el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas, presentado en fecha 08 de enero de 2018 por los peritos designados al efecto el Sr. Cleto Doble Soriano, Encargado del Departamento de Mayordomía y la Licda. Mónica Tezanos, Directora del Departamento de Mantenimiento de Planta Física; de modo que, tomando la palabra la **Dra. Selma Méndez**, en su calidad de Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, manifestó que el presente procedimiento fue realizado bajo la modalidad de comparación de precios.

RESULTA: Que fueron recibidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones varios requerimientos de compra con todos los detalles de los bienes a adquirirse, elaborados por distintas unidades del MOPC.

RESULTA: Que al unificar todos los requerimientos de compras recibidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, se procedió en fecha 19 de septiembre de 2017 a solicitar a la Dirección Financiera mediante el Oficio No. DCC-1164-2017, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$3,545,713.20.

RESULTA: Que en esas atenciones, fue generado el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1513199171981W5kyf, por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Trece pesos dominicano con 00/20 (RD\$3,545,713.20), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 14 de diciembre de 2017.

RESULTA: Que en fecha 15 de diciembre de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, elaboraron el acto administrativo No. 108/2017 a través del cual fue aprobado el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas a ser presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas para el *“suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC”*.

RESULTA: Que por tal motivo se procedió a realizar la convocatoria al procedimiento por comparación de precios marcado con el No. MOPC-CP-2017-0038, para el *“suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC”*, a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y a través de invitaciones por correo electrónico a las razones sociales:

Negless Investment, S.R.L.	Inversiones Diversas Eselikar, S.R.L.	Condopra Comercializadora, S.R.L.	Adames Median, S.R.L.
Industrias Químicas Akron, S.R.L.	Entidad de Saneamiento Comunitario de Basura	Job Comercial, S.R.L.	Clodomino Rafael Henríquez De Leon
Odalís Antonio Cruz	Ana Melanea Cáceres Mena	Nelson Rufo Beltre Rodríguez, S.R.L.	Grupo Recarey, S.R.L.

RESULTA: Que en fecha 27 de diciembre de 2017, fue elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el documento de “respuestas a consultas” sobre el pliego de condiciones de acuerdo al plazo establecido en el numeral 8 “Cronograma de actividades” publicada en los diferentes portales y notificada vía correo electrónico a las empresas indicadas en el cuadro del resulta anterior.

RESULTA: Que conforme fue indicado en la convocatoria y en el pliego de condiciones, la recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas fue realizada en fecha 29 de diciembre de 2017, siendo recibida ofertas de las siguientes empresas: Soluciones Diversas (SULUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A.; Asociación Dominicana de Reeducados INC.; Quantifox Group, S.R.L.

RESULTA: Que en esa misma fecha fue realizado el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, donde estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Dra. Petra Rivas, última que recogió toda la información del acto, en cuanto a las ofertas presentadas por las compañías: Soluciones Diversas (SULUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A.; Asociación Dominicana de Reeducados INC.; Quantifox Group, S.R.L.

RESULTA: Que en fecha 02 de enero de 2018 mediante Oficio No. DCC-02-2018 la Licda. María Scheker, Directora del Departamento de Compras y Contrataciones, remitió copia de las ofertas técnicas y económicas de los oferentes participantes, así como las muestras presentadas a los peritos designados para evaluación y rendir informe.

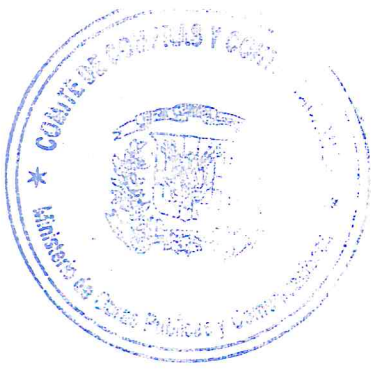
RESULTA: Que en fecha 08 de enero de 2018 fue presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el informe de evaluación de ofertas realizado por los peritos designados señor Cleto Doble Soriano, Encargado del Departamento de Mayordomía y la Licda. Mónica Tezanos, Directora del Departamento de Mantenimiento de Planta Física, mediante el cual hizo constar, entre otras cosas, lo siguiente:

“tenemos a bien hacer constar por medio del presente informe que el oferente Asociación Dominicana de Reeducados INC., no presentó el formato de garantía solicitado en el pliego de condiciones específicas, por lo que no se realizará la evaluación de su oferta.

Luego de lo anterior, se procedió a evaluar las ofertas técnicas de los demás oferentes participantes comprobándose que:

- 1. El oferente Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L., cumplió con toda la documentación requerida en la parte técnica y credenciales, así como también la presentación de muestras solicitada en el pliego de condiciones específicas del procedimiento en cuestión.*
- 2. El oferente Cary Industrial, S.A., presentó la muestra solicitada en el pliego de condiciones específicas, en cuanto a su oferta técnica y credenciales le fue solicitado mediante correo electrónico en fecha 02 de enero de 2018, como documentación a subsanar la “Declaración Jurada debidamente notariada”, misma que tenía como fecha límite para entregarse hasta el lunes 08 de enero de 2018, siendo entrega dentro del plazo requerido.*
- 3. El oferente Quantifox Group, S.R.L., cumplió con toda la documentación requerida en la parte técnica y credenciales, así como también la presentación de muestras solicitada en el pliego de condiciones específicas del procedimiento en cuestión.”*

RESULTA: Que luego de verificado lo anterior, por tratarse de una comparación de precios con bienes de especificaciones técnicas estándar y verificándose que los oferentes cumplieran con la parte técnica y credenciales, así como la debida presentación de muestras de los ítems indicados en el pliego de condiciones específicas, se procedió a la evaluación de oferta económica, conforme se evidencia a continuación:



Periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad	
Días hábiles	90
Inicio	28/12/17
Termino	10/5/18

#	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIA OFERTADA	FORMATO DE LA GARANTIA PRESENTADA	CALCULO 1% GARANTIA CORRESPONDIENTE A SU OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS HABILES
1	Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.	RD\$3,162,193.50	RD\$35,000.00	POLIZA DE LA COMPAÑIA DOMINICANA DE SEGUROS	RD\$31,621.94	28/12/17	4/9/18	174
2	Cary Industrial, S.A.	RD\$6,040,618.48	RD\$60,910.00	POLIZA DE LA COMPAÑIA MONUMENTAL DE SEGUROS	RD\$60,406.18	27/12/17	27/6/18	126
3	Quantifox Group, S.R.L.	RD\$4,818,112.83	RD\$50,000.00	POLIZA DE LA COMPAÑIA DOMINICANA DE SEGUROS	RD\$48,181.13	28/12/17	28/12/18	257
4	Asociación Dominicana de Reeducados, Inc (ASODORE)	RD\$1,816.50	RD\$18,165.00	CHEQUE CERTIFICADO POR EL BANCO SANTA CRUZ DE FECHA 28/12/2017	RD\$18.17	0	0	0

RESULTA: Que en ese sentido, al verificarse el cumplimiento de las condiciones de garantía de seriedad de la oferta de las empresas: Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A., y Quantifox Group, S.R.L., se procedió a realizar la comparación de precios, tomando en consideración menor precio ofertado para fines de adjudicación:

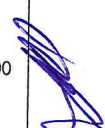
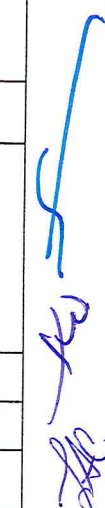
CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS									
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.		Cary Industrial, S.A.		Quantifox Group, S.R.L.	
				precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
1	Acido muriático (tanque de 55 galones)	Tanque	2	RD\$16,225.00	RD\$32,450.00	RD\$6,608.00	RD\$13,216.00	RD\$16,110.14	RD\$32,220.28
2	Acido oxálico en saco de 30L (sal de bórax para lavar piso)	Unidad	2	RD\$23,010.00	RD\$46,020.00	RD\$2,594.82	RD\$5,189.64	RD\$4,762.89	RD\$9,525.79
3	Ambientador en spray 8 onzas (Canela, Manzana, Vainilla, Lavanda) (12/1) (**)	Caja	54	RD\$778.80	RD\$42,055.20	RD\$867.30	RD\$46,834.20	RD\$1,062.00	RD\$57,348.00
4	Algicida (55 galones)	Tanque	2	RD\$64,900.00	RD\$129,800.00	RD\$6,136.00	RD\$12,272.00	RD\$16,225.00	RD\$32,450.00
5	Bomba para inodoro (*)	Unidad	50	RD\$82.60	RD\$4,130.00	RD\$59.00	Colocó en su oferta económica la suma de 4,360.00 como precio total unitario más ITBIS, siendo el monto correcto	RD\$47.50	RD\$2,374.75

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.		Cary Industrial, S.A.		Quantifox Group, S.R.L.	
				precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
6	Brillo verde (estropajos para fregar) (**)	Unidad	500	RD\$7.08	RD\$3,540.00	RD\$6.84	RD\$3,422.00	RD\$7.38	RD\$3,687.50
7	Cepillo plástico de pared para aseos (*)	Unidad	100	RD\$76.70	RD\$7,670.00	RD\$53.34	RD\$5,333.60	RD\$43.13	RD\$4,312.90
8	Cloro en pastilla (tanque de 250 unidades)	Tanque	10			RD\$9,074.20	RD\$90,742.00	RD\$15,625.01	RD\$156,250.05
9	Cloro granulado (tanque de 110 libras)	Tanque	5			RD\$8,189.20	RD\$40,946.00	RD\$5,250.00	RD\$26,249.99
10	Cloro líquido (**)	Galón	200	RD\$64.90	RD\$12,980.00	RD\$76.69	RD\$15,337.64	RD\$69.03	RD\$13,806.00
11	Cristalizador para pisos rosa PH 2-3, 1.32gl	Galón	10	RD\$1,888.00	RD\$18,880.00	RD\$2,902.80	RD\$29,028.00	RD\$1,553.40	RD\$15,533.99
12	Cubeta plástica de 5 galones para trapear (*)	Unidad	100	RD\$141.60	RD\$14,160.00	RD\$300.90	RD\$30,090.00	RD\$331.88	RD\$33,187.50
13	Desinfectante para uso doméstico (Lavanda, Manzana, Brisa Marina, Bebe, Floral) (**)	Galón	500	RD\$88.50	RD\$44,250.00	RD\$112.10	RD\$56,050.00	RD\$116.53	RD\$58,262.50
14	Desgrasante (**)	Galón	8	RD\$188.80	RD\$1,510.40	RD\$306.80	RD\$2,454.40	RD\$189.84	RD\$1,518.71
15	Dispensador para baño de papel higiénico (*)	Unidad	10	RD\$2,714.00	RD\$27,140.00	RD\$1,003.00, a pesar de tener un menor precio, no presentó la imagen requerida en el pliego correspondiente al presente ítem.	RD\$10,030.00		RD\$0.00
16	Escobas plásticas (*)	Unidad	500	RD\$106.20	RD\$53,100.00	RD\$94.40	RD\$47,200.00	RD\$82.00	RD\$40,999.10
17	Escobillas para limpiar inodoros(*)	Unidad	100	RD\$76.70	RD\$7,670.00	RD\$88.50	RD\$8,850.00	RD\$45.62	RD\$4,561.88
18	Espuma para limpiar muebles e instrumentos (**)	Unidad	15	RD\$271.40	RD\$4,071.00	RD\$233.64	RD\$3,504.60	RD\$331.88	RD\$4,978.13
19	Felpa para piso #20 blanco con palo (**)	Unidad	12	RD\$460.20	RD\$5,522.40	RD\$2,383.60	RD\$28,603.20		RD\$0.00
20	Felpa para piso #20 negro con palo (**)	Unidad	100	RD\$1,132.80	RD\$113,280.00	RD\$2,684.50	RD\$268,450.00		RD\$0.00
21	Fundas plásticas color negro para basura para tanque de 55 galones (20/5)	Fardo	3500	RD\$519.20	RD\$1,817,200.00	RD\$636.02	RD\$2,226,070.00	RD\$442.50	RD\$1,548,750.00
22	Gautes para hombre plástico para limpieza color negro (par)	Docena	100	RD\$566.40	RD\$56,640.00	RD\$141.60	Colocó en su oferta económica la suma de 169,920.00 como precio total unitario más ITBIS, siendo el monto correcto RD\$14,160.00.	RD\$1,062.00	RD\$106,200.00
23	Gautes para mujer plástico para limpieza color negro	Pares	200	RD\$94.40	RD\$18,880.00	RD\$72.57	RD\$14,514.00	RD\$41.30	RD\$8,260.00
24	Insecticida en aerosol 410mg (12/1) (**)	Caja	50	RD\$3,256.80	RD\$162,840.00	RD\$2,264.00	RD\$113,200.00	RD\$3,097.50	RD\$154,875.00
25	Jabón Líquido	Galón	400	RD\$100.30	RD\$40,120.00	RD\$147.50	RD\$59,000.00	RD\$177.00	RD\$70,800.00

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.		Cary Industrial, S.A.		Quantifox Group, S.R.L.	
				precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
	multiuso (**)								
26	Lana de acero de 25 libras gruesa	Unidad	2	RD\$5,782.00	RD\$11,564.00	RD\$4,377.80	RD\$8,755.60		RD\$0.00
27	Lanillas	Yarda	200	RD\$59.00	RD\$11,800.00	RD\$73.16	RD\$14,632.00	RD\$48.75	RD\$9,749.16
28	Lija redonda #100 para pulir piso	Unidad	20		RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$60.00	RD\$1,200.06
29	Lija redonda #120 para pulir piso	Unidad	20		RD\$0.00	RD\$572.30	RD\$11,446.00	RD\$60.00	RD\$1,200.06
30	Lija redonda #150 para pulir piso	Unidad	20		RD\$0.00	RD\$572.30	RD\$11,446.00		RD\$0.00
31	Limpiador para cerámica (**)	Galón	50	RD\$247.80	RD\$12,390.00	RD\$224.20	RD\$11,210.00	RD\$437.50	RD\$21,874.84
32	Palita plástica con palo para recoger basura (*)	Unidad	150	RD\$177.00	RD\$26,550.00	RD\$90.86	RD\$13,629.00	RD\$84.08	RD\$12,611.25
33	Papel de baño (24/1) (**)	Fardo	125	RD\$578.20	RD\$72,275.00	RD\$336.30	RD\$42,037.50	RD\$359.90	RD\$44,987.50
34	Papel higiénico para dispensador (12/1) (**)	Fardo	150	RD\$489.70	RD\$73,455.00	RD\$725.70	RD\$108,855.00	RD\$619.50	RD\$92,925.00
35	Papel toalla para dispensador, algodón mínimo 95% (12/1) (**)	Fardo	125	RD\$489.70	RD\$61,212.50	RD\$1,453.76	RD\$181,720.00	RD\$1,239.00	RD\$154,875.00
36	Platos desechables tipo bandeja con división (200/1)	Fardo	50	RD\$2,242.00	RD\$112,100.00	RD\$1,038.40	RD\$51,920.00	RD\$730.13	RD\$36,506.25
37	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel. (tanque de 55 galones) Debe contener: • Pre-mezcla G-4. • Surfactante. • Soda ASH. • FD & C naranja. • Steposol. • Agua ionizada. • Etc.	Tanque	120		RD\$0.00	RD\$13,888.60	RD\$1,666,632.00	RD\$14,602.50	RD\$1,752,300.00
38	Rastrillo plástico para césped. (*)	Unidad	50	RD\$153.40	RD\$7,670.00	RD\$138.06	RD\$6,903.00	RD\$118.76	RD\$5,937.76
39	Removedor de mancha para ser aplicado en limpieza de baldosa rojas, porcelanas, lavamanos, bañera, mentales y alrededor de piscina. D-Scalin o similar	Galón	10	RD\$247.80	RD\$2,478.00	RD\$306.80	RD\$3,068.00	RD\$265.50	RD\$2,655.00
40	Servilletas de mesa 500 unidades (10/1)	Fardo	100	RD\$413.00	RD\$41,300.00	RD\$837.80	RD\$83,780.00	RD\$811.25	RD\$81,125.00
41	Soda ASH en (saco de 100 libras)	Unidad	4		RD\$0.00	RD\$1,646.10	RD\$6,584.40	RD\$2,965.61	RD\$11,862.45
42	Suaper de algodón no.24	Unidad	200	RD\$153.40	RD\$30,680.00	RD\$141.60	RD\$28,320.00	RD\$125.01	RD\$25,001.84

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS									
				Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.		Cary Industrial, S.A.		Quantifox Group, S.R.L.	
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
43	Sulfato de Aluminio (50 kilogramos)	Saco	2		RD\$0.00	RD\$2,371.80	RD\$4,743.60	RD\$4,408.34	RD\$8,816.68
44	Tanque contenedor vacío para basura de 55 galones (*)	Unidad	50	RD\$696.20	RD\$34,810.00	RD\$8,879.50	RD\$443,975.00	RD\$3,219.19	RD\$160,959.67
TOTAL OFERTADO				RD\$3,162,193.50		RD\$5,847,104.38		RD\$4,810,739.57	

RESULTA: Que en ese sentido, la comisión evaluadora recomendó la adjudicación de los bienes a adquirirse a las razones sociales: Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A., y Quantifox Group, S.R.L., por comprobarse que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones específicas, las muestras y fotos presentadas según correspondía, así como con la garantía de seriedad de oferta y tratarse del menor precio ofertado, a saber:

Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
3	Ambientador en spray 8 onzas (Canela, Manzana, Vainilla, Lavanda) (12/1) (**)	Caja	54	RD\$778.80	RD\$42,055.20
10	Cloro líquido (**)	Galón	200	RD\$64.90	RD\$12,980.00
12	Cubeta plástica de 5 galones para trapear (*)	Unidad	100	RD\$141.60	RD\$14,160.00
13	Desinfectante para uso doméstico (Lavanda, Manzana, Brisa Marina, Bebe, Floral) (**)	Galón	500	RD\$88.50	RD\$44,250.00
14	Desgrasante (**)	Galón	8	RD\$188.80	RD\$1,510.40
15	Dispensador para baño de papel higiénico (*)	Unidad	10	RD\$2,714.00	RD\$27,140.00
19	Felpa para piso #20 blanco con palo (**)	Unidad	12	RD\$460.20	RD\$5,522.40
20	Felpa para piso #20 negro con palo (**)	Unidad	100	RD\$1,132.80	RD\$113,280.00
25	Jabón Líquido multiuso. (**)	Galón	400	RD\$100.30	RD\$40,120.00
34	Papel higiénico para dispensador (12/1) (**)	Fardo	150	RD\$489.70	RD\$73,455.00
35	Papel toalla para dispensador, algodón mínimo 95% (12/1) (**)	Fardo	125	RD\$489.70	RD\$61,212.50
39	Removedor de mancha para ser aplicado en limpieza de baldosa rojas, porcelanas, lavamanos, bañera, mentales y alrededor de piscina. D-Scalin o similar	Galón	10	RD\$247.80	RD\$2,478.00
40	Servilletas de mesa 500 unidades (10/1)	Fardo	100	RD\$413.00	RD\$41,300.00
44	Tanque contenedor vacío para basura de 55 galones (*)	Unidad	50	RD\$696.20	RD\$34,810.00
TOTAL ADJUDICADO					RD\$514,273.50

Cary Industrial, S.A.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
1	Ácido muriático (tanque de 55 galones)	Tanque	2	RD\$6,608.00	RD\$13,216.00
2	Ácido oxálico en saco de 30L (sal de bórax para lavar piso)	Unidad	2	RD\$2,594.82	RD\$5,189.64
4	Algicida (55 galones)	Tanque	2	RD\$6,136.00	RD\$12,272.00
6	Brillo verde (estropajos para fregar) (**)	Unidad	500	RD\$6.84	RD\$3,422.00
8	Cloro en pastilla (tanque de 250 unidades)	Tanque	10	RD\$9,074.20	RD\$90,742.00
18	Espuma para limpiar muebles e instrumentos (**)	Unidad	15	RD\$233.64	RD\$3,504.60

Cary Industrial, S.A.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
22	Guantes para hombre plástico para limpieza color negro (par)	Docena	100	RD\$141.60	RD\$14,160.00
24	Insecticida en aerosol 410mg (12/1) (**)	Caja	50	RD\$2,264.00	RD\$113,200.00
26	Lana de acero de 25 libras gruesa	Unidad	2	RD\$4,377.80	RD\$8,755.60
30	Lija redonda #150 para pulir piso	Unidad	20	RD\$572.30	RD\$11,446.00
31	Limpiador para cerámica (**)	Galón	50	RD\$224.20	RD\$11,210.00
33	Papel de baño (24/1) (**)	Fardo	125	RD\$336.30	RD\$42,037.50
37	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel. (tanque de 55 galones) Debe contener:	Tanque	100	RD\$13,888.60	RD\$1,388,860.00
	• Pre-mezcla G-4.				
	• Surfactante.				
	• Soda ASH.				
	• FD & C naranja.				
	• Steposol.				
	• Agua ionizada.				
• Etc.					
41	Soda ASH en (saco de 100 libras)	Unidad	4	RD\$1,646.10	RD\$6,584.40
43	Sulfato de Aluminio (50 kilogramos)	Saco	2	RD\$2,371.80	RD\$4,743.60
TOTAL ADJUDICADO					RD\$1,729,343.34

Quantifox Group, S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
5	Bomba para inodoro (*)	Unidad	50	RD\$47.50	RD\$2,374.75
7	Cepillo plástico de pared para aseos (*)	Unidad	100	RD\$43.13	RD\$4,312.90
9	Cloro granulado (tanque de 110 libras)	Tanque	5	RD\$5,250.00	RD\$26,249.99
11	Cristalizador para pisos rosa PH 2-3, 1.32gl	Galón	10	RD\$1,553.40	RD\$15,533.99
16	Escobas plásticas (*)	Unidad	500	RD\$82.00	RD\$40,999.10
17	Escobillas para limpiar inodoros(*)	Unidad	100	RD\$45.62	RD\$4,561.88
21	Fundas plásticas color negro para basura para tanque de 55 galones (20/5)	Fardo	3000	RD\$442.50	RD\$1,327,500.00
23	Guantes para mujer plástico para limpieza color negro	Pares	200	RD\$41.30	RD\$8,260.00
27	Lanillas	Yarda	200	RD\$48.75	RD\$9,749.16
28	Lija redonda #100 para pulir piso	Unidad	20	RD\$60.00	RD\$1,200.06
29	Lija redonda #120 para pulir piso	Unidad	20	RD\$60.00	RD\$1,200.06
32	Palita plástica con palo para recoger basura (*)	Unidad	150	RD\$84.08	RD\$12,611.25
36	Platos desechables tipo bandeja con división (200/1)	Fardo	50	RD\$730.13	RD\$36,506.25
38	Rastrillo plástico para césped. (*)	Unidad	50	RD\$118.76	RD\$5,937.76
42	Suaper de algodón no.24	Unidad	200	RD\$125.01	RD\$25,001.84
TOTAL ADJUDICADO					RD\$1,521,998.99

RESULTA: Que la sumatoria de todos los montos adjudicados, que corresponden a menor precio ofertado, es superior al monto correspondiente a la comparación de precios, por tal razón y en atención al principio de eficiencia y razonabilidad, en cuya virtud las actuaciones administrativas deben estar condicionadas al interés general procurando seleccionar la oferta que más convenga, como es el caso de la especie, toda vez que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es una institución del Estado que brinda servicios a la población y por tal razón cualquier medida de autoridad competente afectaría negativamente o positivamente el bienestar social.

RESULTA: Que en esas atenciones, y tomando en consideración que lo antes referido, es prudente considerar la reducción, antes de la suscripción del contrato, por los oferentes adjudicados, en los renglones de:

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
21	Fundas plásticas color negro para basura para tanque de 55 galones (20/5)	Fardo	3500	3000
37	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel. (tanque de 55 galones) Debe contener: • Pre-mezcla G-4. • Surfactante. • Soda ASH. • FD & C naranja. • Steposol. • Agua ionizada. • Etc.	Tanque	120	100

RESULTA: Que lo anterior se realiza en atención al principio de proporcionalidad establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley No. 107-13: *“Las decisiones de la Administración, cuando resulten restrictivas de derechos o supongan un efecto negativo para las personas, habrán de observar el principio de proporcionalidad, de acuerdo con el cual los límites o restricciones habrán de ser aptos, coherentes y útiles para alcanzar el fin de interés general que se persiga en cada caso (...)”*.

RESULTA: Que por lo anterior, de acuerdo a las disposiciones legales en materia de compras, corresponde al Comité de Compras y Contrataciones aprobar el informe rendido por los peritos, si procede.

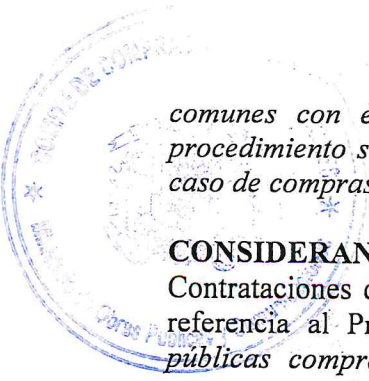
CONSIDERANDO: Que en virtud de lo indicado en el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones que: *“Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

CONSIDERANDO: Que en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones, el artículo 47 del referido reglamento refiere que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones define que la Comparación de Precios: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes”*.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JW' and 'LSC']



comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3, artículo 3, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece con referencia al Principio de transparencia y publicidad que: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

CONSIDERANDO: Que de igual modo el artículo 3, numeral 2, de la referida Ley, establece en cuanto al Principio de igualdad y libre competencia que: *“(…) En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.*

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.*

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuara con la presencia de notario público (...).”*

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones indica que: *Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que en este sentido, el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones en cuanto al principio de razonabilidad: *“ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley”*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 26 de Ley No. 340-06 y su modificación: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; (...)”*.

CONSIDERANDO: Que en tal orden, el artículo 102 del Reglamento No. 543-12 establece que: *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación de ofertas.

CONSIDERANDO: Que mediante el análisis del informe de evaluación de ofertas elaborado por los peritos designados, este Comité Compras y Contrataciones ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas: Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.; Cary Industrial, S.A., y Quantifox Group, S.R.L., se ajustan a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones específicas en el presente procedimiento por comparación de precios para el *“suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC”*.





CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y económicas rendido en fecha 08 de enero de 2018 por los peritos designados al efecto el Sr. señor Cleto Doble Soriano, Encargado del Departamento de Mayordomía y la Licda. Mónica Tezanos, Directora del Departamento de Mantenimiento de Planta Física, mediante el cual fue recomendada la adjudicación para el “*suministro de artículos y utensilios de limpieza para las distintas áreas del MOPC*”, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-2017-0038.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA,** a la razón social **Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.,** conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante informe de evaluación de ofertas rendido por los peritos designados al efecto, conforme se indica a continuación:

Soluciones Diversas (SOLUDIVER), S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + ITBIS
3	Ambientador en spray 8 onzas (Canela, Manzana, Vainilla, Lavanda) (12/1) (**)	Caja	54	RDS\$778.80	RDS\$42,055.20
10	Cloro líquido (**)	Galón	200	RDS\$64.90	RDS\$12,980.00
12	Cubeta plástica de 5 galones para trapear (*)	Unidad	100	RDS\$141.60	RDS\$14,160.00
13	Desinfectante para uso doméstico (Lavanda, Manzana, Brisa Marina, Bebe, Floral) (**)	Galón	500	RDS\$88.50	RDS\$44,250.00
14	Desgrasante (**)	Galón	8	RDS\$188.80	RDS\$1,510.40
15	Dispensador para baño de papel higiénico (*)	Unidad	10	RDS\$2,714.00	RDS\$27,140.00
19	Felpa para piso #20 blanco con palo (**)	Unidad	12	RDS\$460.20	RDS\$5,522.40
20	Felpa para piso #20 negro con palo (**)	Unidad	100	RDS\$1,132.80	RDS\$113,280.00
25	Jabón Líquido multiuso. (**)	Galón	400	RDS\$100.30	RDS\$40,120.00
34	Papel higiénico para dispensador (12/1) (**)	Fardo	150	RDS\$489.70	RDS\$73,455.00
35	Papel toalla para dispensador, algodón mínimo 95% (12/1) (**)	Fardo	125	RDS\$489.70	RDS\$61,212.50
39	Removedor de mancha para ser aplicado en limpieza de baldosa rojas, porcelanas, lavamanos, bañera, mentales y alrededor de piscina. D-Scalin o similar	Galón	10	RDS\$247.80	RDS\$2,478.00
40	Servilletas de mesa 500 unidades (10/1)	Fardo	100	RDS\$413.00	RDS\$41,300.00
44	Tanque contenedor vacío para basura de 55 galones (*)	Unidad	50	RDS\$696.20	RDS\$34,810.00
TOTAL ADJUDICADO					RDS\$514,273.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area.]

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **Cary Industrial, S.A.**, conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante informe de evaluación de ofertas rendido por los peritos designados al efecto, conforme se indica a continuación:

Cary Industrial, S.A.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
1	Ácido muriático (tanque de 55 galones)	Tanque	2	RDS\$6,608.00	RDS\$13,216.00
2	Ácido oxálico en saco de 30L (sal de bórax para lavar piso)	Unidad	2	RDS\$2,594.82	RDS\$5,189.64
4	Algicida (55 galones)	Tanque	2	RDS\$6,136.00	RDS\$12,272.00
6	Brillo verde (estropajos para fregar) (**)	Unidad	500	RDS\$6.84	RDS\$3,422.00
8	Cloro en pastilla (tanque de 250 unidades)	Tanque	10	RDS\$9,074.20	RDS\$90,742.00
18	Espuma para limpiar muebles e instrumentos (**)	Unidad	15	RDS\$233.64	RDS\$3,504.60
22	Guantes para hombre plástico para limpieza color negro (par)	Docena	100	RDS\$141.60	RDS\$14,160.00
24	Insecticida en aerosol 410mg (12/1) (**)	Caja	50	RDS\$2,264.00	RDS\$113,200.00
26	Lana de acero de 25 libras gruesa	Unidad	2	RDS\$4,377.80	RDS\$8,755.60
30	Lija redonda #150 para pulir piso	Unidad	20	RDS\$572.30	RDS\$11,446.00
31	Limpiador para cerámica (**)	Galón	50	RDS\$224.20	RDS\$11,210.00
33	Papel de baño (24/1) (**)	Fardo	125	RDS\$336.30	RDS\$42,037.50
37	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel. (tanque de 55 galones) Debe contener: • Pre-mezcla G-4. • Surfactante. • Soda ASH. • FD & C naranja. • Steposol. • Agua ionizada. • Etc.	Tanque	100	RDS\$13,888.60	RDS\$1,388,860.00
41	Soda ASH en (saco de 100 libras)	Unidad	4	RDS\$1,646.10	RDS\$6,584.40
43	Sulfato de Aluminio (50 kilogramos)	Saco	2	RDS\$2,371.80	RDS\$4,743.60
TOTAL ADJUDICADO					RDS\$1,729,343.34

CUARTO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **Quantifox Group, S.R.L.**, conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante informe de evaluación de ofertas rendido por los peritos designados al efecto, conforme se indica a continuación:


Quantifox Group, S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
5	Bomba para inodoro (*)	Unidad	50	RDS\$47.50	RDS\$2,374.75
7	Cepillo plástico de pared para aseos (*)	Unidad	100	RDS\$43.13	RDS\$4,312.90
9	Cloro granulado (tanque de 110 libras)	Tanque	5	RDS\$5,250.00	RDS\$26,249.99
11	Cristalizador para pisos rosa PH 2-3, 1.32gl	Galón	10	RDS\$1,553.40	RDS\$15,533.99
16	Escobas plásticas (*)	Unidad	500	RDS\$82.00	RDS\$40,999.10
17	Escobillas para limpiar inodoros(*)	Unidad	100	RDS\$45.62	RDS\$4,561.88
21	Fundas plásticas color negro para basura para tanque de 55 galones (20/5)	Fardo	3000	RDS\$442.50	RDS\$1,327,500.00
23	Guantes para mujer plástico para limpieza color negro	Pares	200	RDS\$41.30	RDS\$8,260.00
27	Lanillas	Yarda	200	RDS\$48.75	RDS\$9,749.16

Quantifox Group, S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	precio unitario	precio unitario total + itbis
28	Lija redonda #100 para pulir piso	Unidad	20	RDS\$60.00	RDS\$1,200.06
29	Lija redonda #120 para pulir piso	Unidad	20	RDS\$60.00	RDS\$1,200.06
32	Palita plástica con palo para recoger basura (*)	Unidad	150	RDS\$84.08	RDS\$12,611.25
36	Platos desechables tipo bandeja con división (200/1)	Fardo	50	RDS\$730.13	RDS\$36,506.25
38	Rastrillo plástico para césped. (*)	Unidad	50	RDS\$118.76	RDS\$5,937.76
42	Suaper de algodón no.24	Unidad	200	RDS\$125.01	RDS\$25,001.84
TOTAL ADJUDICADO					RDS\$1,521,998.99

QUINTO: NOTIFICAR a los oferentes participantes el presente acto administrativo, y **PUBLICAR** en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do) y el Órgano Rector (www.comprasdominicana.gov.do), en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de aplicación No. 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.


 Lic. Freddy M. Caba Taveras
 Presidente y miembro


 Dra. Selma Méndez Risk
 Asesora Legal y Miembro


 Lic. Domingo Lora Ogando
 Miembro


 Arq. Laura Ávila Carpio
 Miembro

